



Ambiente



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 – 2026

Versión: 2

24/08/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA.....	5
5. FASES DE LA ESTRATEGIA.....	5
i. Fase de Aprestamiento.....	7
ii. Fase de Diseño	7
iii. Fase de Preparación	8
iv. Fase de Ejecución.....	8
6. METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA	9
6.1. Conformación del Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT).....	9
6.2. Conformación del Grupo de Acompañamiento Ciudadano (GAC)	10
6.3. Conformación del grupo ciudadano mediante sorteo	10
6.4. Sesiones de fortalecimiento de capacidades al GAT	10
6.5. Alistamiento de la información en lenguaje ciudadano	10
6.6. Sesiones de fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía	11
6.7. Espacios de diálogo de rendición de cuentas	11
6.8. Estrategia de comunicaciones y mecanismos de interacción ciudadana ...	11
7. CRONOGRAMA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026.....	13

1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un pilar esencial de la gestión pública, que garantiza la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y el control social.

Este ejercicio fortalece la legitimidad institucional, promueve la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, y asegura que las decisiones respondan al interés general con un enfoque de derechos.

En el sector Ambiente, este proceso adquiere una relevancia particular. Ya que las políticas, planes y programas, sin duda generan impactos directos en los territorios, la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos. Por ello, la transparencia y la participación informada son indispensables para consolidar la gobernanza ambiental.

Este deber se fundamenta en los artículos 2, 74, 79, 80 y 270 de la Constitución Política de Colombia. Asimismo, se sustenta en las leyes 489 de 1998, 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), 1757 de 2015 (Participación Democrática) y el Decreto 1083 de 2015, el cual integra este ejercicio al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Bajo este marco normativo, y según los lineamientos de la Función Pública, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible —como ente rector del Sistema Nacional Ambiental (SINA)— presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026. Esta herramienta se diseña y evalúa conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

La estrategia se articula con la Política de Gobierno Abierto, el Plan de Transparencia y Ética Pública, y los compromisos del Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022), enfocados en el acceso a la información y la justicia ambiental.

Finalmente, bajo el enfoque metodológico del MURC, esta estrategia es un proceso continuo y participativo, no un evento aislado. Su propósito es consolidar un diálogo permanente con la ciudadanía y los actores del SINA, fundamentado en la explicación, la justificación y la evaluación pública de la gestión para construir una gobernanza abierta, transparente e inclusiva.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026, conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), promoviendo un ejercicio permanente, deliberativo y participativo de diálogo con la ciudadanía que contribuya a la mejora continua de la gestión pública y a la consolidación de una gobernanza ambiental abierta e inclusiva.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso oportuno, comprensible y con enfoque de transparencia activa a la información pública y ambiental del Ministerio, facilitando el conocimiento de sus resultados, avances y desafíos normativos de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y el MURC.
- Promover espacios efectivos de diálogo participativo con enfoque territorial, diferencial y de derechos, que permitan a la ciudadanía y actores del SINA conocer, analizar y retroalimentar la gestión institucional en consistencia con la Ley 1757 de 2015 y el Acuerdo de Escazú.
- Fortalecer el control social mediante el seguimiento, sistematización y respuesta a los aportes ciudadanos derivados de la rendición de cuentas, asegurando su incorporación en los procesos de planeación y mejora continua institucional conforme al MURC y el MIPG.

4. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA PÚBLICA

La Estrategia de Rendición de Cuentas de MinAmbiente se sustenta, entre otros, en los siguientes referentes normativos y de política pública:

- Constitución Política de Colombia (artículos 2, 74, 209 y 270).
- Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de la administración pública.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015 – *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
- Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022).
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

5. FASES DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se estructura a partir de las fases del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Estas etapas orientan de manera integral la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua del proceso institucional. De este modo, se aborda la Rendición de Cuentas como un proceso cíclico, articulado y sistemático, integrado al ciclo de la gestión y alejado de la lógica de eventos aislados. La secuencia lógica inicia con el fortalecimiento de capacidades internas, continúa con la planeación participativa, avanza hacia la preparación y ejecución de los espacios de diálogo, y culmina con la evaluación de los compromisos adquiridos.

La aplicación de estas etapas garantiza la coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las normas de transparencia, participación ciudadana y control social. Asimismo, incorpora los principios de Gobierno Abierto, gobernanza ambiental y los compromisos del Acuerdo de Escazú.

En consecuencia, las fases de Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución, y Evaluación y Seguimiento constituyen el eje metodológico que asegura un ejercicio permanente, inclusivo y orientado a la mejora continua de la gestión pública ambiental.

Ilustración 1. Fases de la estrategia



Fuente: Autor, 2025.

i. Fase de Aprestamiento

La Fase de Aprestamiento está orientada a crear y consolidar las condiciones institucionales, técnicas y culturales necesarias para una Rendición de Cuentas efectiva, coherente y sostenible.

Para lograrlo, esta etapa se centra en fortalecer la capacidad interna del Ministerio, promoviendo una comprensión común del proceso como un ejercicio permanente y no como un evento aislado. Esto incluye acciones transversales de diagnóstico, sensibilización y organización del trabajo interno, las cuales permiten identificar brechas operativas, asignar responsabilidades claras y articular a todas las dependencias involucradas.

Asimismo, el aprestamiento busca alinear de forma directa la Rendición de Cuentas con los instrumentos de planeación institucional. Entre ellos se destacan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) —específicamente en su componente del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PTEP)—, además de los compromisos de Gobierno Abierto y las disposiciones ambientales del Acuerdo de Escazú. De esta manera, se garantiza una coherencia estricta entre lo que se planifica, se ejecuta y se rinde de cara al ciudadano.

El resultado esperado de esta fase es una entidad preparada operativamente, con equipos de trabajo cohesionados, roles definidos y una caracterización compartida de los grupos de valor e interés del sector ambiental.

ii. Fase de Diseño

La Fase de Diseño tiene como finalidad planificar de manera participativa y estratégica el proceso de Rendición de Cuentas, asegurando que las actividades respondan a las necesidades institucionales y de control social de la ciudadanía.

Esta etapa se orienta a definir qué se va a rendir, cómo, cuándo, a quién y con qué recursos, evitando ejercicios genéricos o desarticulados de la gestión sectorial. Para ello, se promueve la participación de las dependencias internas y la consulta directa a los actores externos. Este esfuerzo coordinado permite priorizar las temáticas de alto impacto para la ciudadanía y el sector ambiental.

De forma central, el diseño incorpora la estrategia de comunicaciones y relacionamiento. A través de esta, se garantiza la aplicación de lenguaje claro, el uso de formatos accesibles y el despliegue de canales idóneos para públicos diversos con enfoques territorial, diferencial y ambiental.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

El resultado de esta fase es la consolidación del documento estratégico de rendición de cuentas, el cual detalla actividades operativas, responsables asignados, cronogramas específicos, recursos identificados e indicadores de seguimiento y gestión.

iii. Fase de Preparación

La Fase de Preparación está orientada a asegurar la calidad, consistencia y disponibilidad de la información, así como de los recursos logísticos indispensables para la ejecución del proceso.

En esta etapa, el Ministerio organiza, consolida y analiza la información sobre su gestión, resultados y desafíos institucionales. De este modo, se garantiza que los contenidos presentados sean veraces, comprensibles y de alta utilidad para la ciudadanía. Se prioriza la traducción del lenguaje técnico ambiental a formatos de lenguaje ciudadano, eliminando de forma proactiva cualquier barrera de comprensión.

Adicionalmente, se preparan los equipos técnicos y directivos encargados de la interacción directa con el público. Este alistamiento se enfoca en fortalecer sus habilidades de comunicación asertiva, moderación de espacios deliberativos y atención oportuna a preguntas, observaciones y recomendaciones.

El resultado esperado de esta fase es un Ministerio técnicamente preparado, dotado de insumos pedagógicos de alta calidad, equipos humanos capacitados y herramientas logísticas listas para un ejercicio transparente y efectivo.

iv. Fase de Ejecución

La Fase de Ejecución corresponde a la implementación efectiva de la estrategia, materializando los principios de transparencia, participación ciudadana y control social en el territorio.

Esta etapa se centra en la publicación y difusión activa de la información pública ambiental, así como en el despliegue de los espacios de diálogo institucional. Dichos escenarios permiten la interacción directa entre el Ministerio y sus diversos grupos de valor. Durante la ejecución se prioriza la escucha activa, el respeto por la diversidad de los actores sectoriales y la construcción de confianza pública.

Asimismo, se garantiza el registro, sistematización y trazabilidad estricta de las preguntas, aportes y compromisos ciudadanos surgidos en las jornadas. Con esto se asegura que la participación social tenga efectos vinculantes e incida de manera real en la gestión institucional.

El resultado de esta fase es un ejercicio visible, deliberativo y verificable de rendición de cuentas, que cuenta con una ciudadanía informada, involucrada y empoderada.

6. METODOLOGÍA DE LA ESTRATEGIA

La metodología de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025–2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se fundamenta en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Su enfoque es participativo, dialógico y de corresponsabilidad, lo que garantiza una interacción efectiva, respetuosa e informada entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Para lograrlo, esta metodología articula acciones de alistamiento institucional, fortalecimiento de capacidades internas, acompañamiento ciudadano y diálogo estructurado. Con este despliegue, se aseguran condiciones estrictas de transparencia, inclusión y confianza a lo largo de todo el proceso.

Finalmente, su aplicación busca que la ciudadanía comprenda a fondo la gestión pública ambiental, ejerza un control social informado y participe activamente en la evaluación de los resultados institucionales del sector.

6.1. Conformación del Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT)

El Ministerio solicitará la designación de profesionales de apoyo a la gestión de las diferentes direcciones y entidades sectoriales. Este equipo conformará el Grupo de Acompañamiento Técnico (GAT).

La misión del GAT será acompañar de manera permanente el aprestamiento, diseño y desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas. Asimismo, apoyará la preparación de los espacios de diálogo y garantizará una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía participante.

6.2. Conformación del Grupo de Acompañamiento Ciudadano (GAC)

Asimismo, se conformará el Grupo de Acompañamiento Ciudadano (GAC), encargado de brindar apoyo logístico, comunicativo y relacional en todas las etapas del proceso (antes, durante y después de los espacios de diálogo).

El objetivo del GAC es asegurar condiciones estrictas de inclusión, respeto y confianza, actuando como un enlace permanente y bidireccional entre la ciudadanía y la institucionalidad a lo largo de la estrategia de rendición de cuentas.

6.3. Conformación del grupo ciudadano mediante sorteo

La selección de las ciudadanas y los ciudadanos participantes se realizará mediante un mecanismo de Sorteo Cívico, el cual garantiza la transparencia, la equidad y la pluralidad en la representación social.

Una vez seleccionadas, las personas serán notificadas e informadas oportunamente sobre los objetivos, alcances y condiciones metodológicas de su participación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.

6.4. Sesiones de fortalecimiento de capacidades al GAT

El Grupo de Acompañamiento Técnico, con el fin de unificar criterios y fortalecer competencias técnicas y comunicativas para una interacción clara y respetuosa, liderará sesiones de fortalecimiento de capacidades enfocadas en:

- Atención al control social
- Rendición de Cuentas
- Diálogo con la ciudadanía

6.5. Alistamiento de la información en lenguaje ciudadano

Las dependencias del Ministerio y entidades del sector realizarán el alistamiento de la información sobre la gestión, adaptándola a formatos de lenguaje claro y accesible. El propósito de esta simplificación es facilitar el conocimiento y el control ciudadano sobre las decisiones, acciones y resultados institucionales del sector Ambiente.

6.6. Sesiones de fortalecimiento de capacidades a la ciudadanía

Las ciudadanas y los ciudadanos seleccionados participarán en sesiones de fortalecimiento de capacidades orientadas a:

- Descargue emocional
- Encuadre en la petición de cuentas
- Diálogo

Igualmente, estos espacios permiten una participación informada, respetuosa y constructiva dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas.

6.7. Espacios de diálogo de rendición de cuentas

Los espacios de diálogo de Rendición de Cuentas constituyen el eje central de la estrategia. En ellos, las entidades líderes presentan y explican su gestión, los criterios de decisión y los resultados alcanzados, promoviendo la escucha activa, el intercambio de perspectivas y la construcción de confianza con la ciudadanía.

6.8. Estrategia de comunicaciones y mecanismos de interacción ciudadana

La Estrategia de Comunicaciones constituye un componente transversal de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Su propósito es garantizar la divulgación oportuna, clara, accesible y permanente de la información institucional. Con esto se promueve la participación informada de la ciudadanía, el fortalecimiento del control social y la transparencia en la gestión ambiental.

Este componente se desarrollará en estricta articulación con los lineamientos del Menú Participa y la estrategia de comunicaciones del Ministerio. De este modo, se asegura una coherencia total entre la documentación interna y los contenidos publicados en los canales oficiales, garantizando criterios de actualización, visibilidad, accesibilidad y trazabilidad en cada fase del ejercicio.

Para ampliar el alcance y facilitar la interacción con los ciudadanos, la divulgación se realizará a través de las siguientes plataformas institucionales:

Portal web institucional / obligatoria / Menú Participa.

Portal web institucional / Banner principal / Sección Noticias.

Redes sociales oficiales y transmisiones virtuales en directo.

Acciones de Comunicación Interna: Correo electrónico, boletines, WhatsApp.

Asimismo, el Ministerio promoverá el uso de mecanismos de interacción bidireccionales. Estos canales facilitarán el acceso a los datos, la formulación de preguntas, la presentación de propuestas y el seguimiento a la retroalimentación ciudadana durante todo el desarrollo de la estrategia.

Con el fin de consolidar la trazabilidad de la información, el Ministerio dispondrá y mantendrá actualizado el archivo digital del proceso, estructurado bajo el siguiente Esquema de Publicación:

Información a divulgar	Canal de publicación
Estrategia de Rendición de Cuentas	Portal web institucional / Menú Participa.
Cronograma del ejercicio de Rendición de Cuentas	
Convocatorias a los espacios de diálogo y Audiencia Pública	Portal web institucional / Banner principal / Sección Noticias / Redes sociales oficiales y transmisiones virtuales en directo / Acciones de Comunicación Interna
Informe de Rendición de Cuentas	Portal web institucional / Menú Participa.
Espacios de diálogo (talleres, encuentros y demás actividades participativas)	Portal web institucional / Banner principal / Sección Noticias / Redes sociales oficiales y transmisiones virtuales en directo / Acciones de Comunicación Interna
Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	
Preguntas y respuestas derivadas del ejercicio	Portal web institucional / Menú Participa.
Plan de mejoramiento	
Informe de evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas	

La implementación de este componente será transversal a todas las fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas y contribuirá a fortalecer la comunicación con la ciudadanía, la visibilidad de los mecanismos de interacción y la trazabilidad de la información publicada, en cumplimiento de los lineamientos del Menú Participa.

7. CRONOGRAMA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

El presente cronograma corresponde a la Estrategia de Rendición de Cuentas del año 2025-2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se estructura por fases y periodos de ejecución, sin fechas específicas, en coherencia con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), permitiendo flexibilidad operativa y seguimiento institucional.

Fase	Periodo estimado 2026	Actividades principales	Responsables
Aprestamiento	Inicio de 2026	Conformación del GAT, articulación interna, identificación de grupos de valor	OAP, UCGA, Comunicaciones.
Diseño	Primer semestre 2026	Diseño metodológico, estrategia de comunicaciones, definición de mecanismos de participación	OAP, UCGA, Comunicaciones.
Fortalecimiento de capacidades	Primer semestre 2026	Capacitación al GAT y ciudadanía, acompañamiento previo	UCGA, GAC
Preparación de la información	Segundo semestre 2026	Consolidación de información, lenguaje ciudadano, validación y publicación previa	Direcciones misionales, OAP, UCGA, Comunicaciones
Ejecución	Segundo semestre 2026	Espacios de diálogo, publicación de información, atención a ciudadanía	Direcciones misionales, OAP, UCGA, Comunicaciones
Evaluación y seguimiento	Cierre de 2026	Respuestas a ciudadanía, seguimiento a compromisos, evaluación y plan de mejora	UCGA